



**Hacienda**



# Deuda Pública

## Entidades Territoriales

# 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
www.minhacienda.gov.co

**Ministro de Hacienda y Crédito Público**  
Ricardo Bonilla González

**Viceministro General**  
Diego Alejandro Guevara Castañeda

**Viceministra Técnica**  
María Juanita Villaveces Niño

**Secretario General**  
Jennifer Ruíz González

**Director General de Apoyo Fiscal**  
Néstor Mario Urrea Duque

**Subdirectora de Fortalecimiento Institucional Territorial**  
Claudia Helena Otálora Cristancho

**Subdirectora de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial**  
Elsa Johanna Peñalosa Guzmán

Fernando Olivera Villanueva  
**Coordinación Estrategia de Monitoreo Seguimiento y control al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones y de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado**

**Coordinación del documento**  
Néstor Mario Urrea Duque  
Andrés Felipe Urrea Bermúdez  
Mario David Chaves Gamba

**Elaboración:**  
Andrés Felipe Urrea Bermúdez  
Cristian Alberto Bonilla  
Diana Marcela Páez  
Diego Fernando Ocampo  
Gilberto Enrique Tejada Lema  
Jeimmy Paola García  
Juan Diego Dussan  
Lady Johana Rodríguez  
Mario David Chaves Gamba

Rosa Angélica Villamil Martínez  
**Coordinación Edición**

**Diseño y diagramación**  
Angélica Catalina Pinto Garay

©Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Derechos exclusivos de publicación y distribución  
Carrera 8a No. 6-64 Bogotá, D.C. - Colombia Piso 2  
- Teléfono (601) 3811700  
bibliovirtualdaf@minhacienda.gov.co  
relacionciudadano@minhacienda.gov.co  
www.minhacienda.gov.co  
**Depósito legal efectuado de acuerdo con la ley 44 de 1993**  
Se permite la reproducción parcial de esta obra, siempre y cuando se cite la fuente

# Contenido

<b>Presentación</b> .....	<b>4</b>
<b>1. Análisis macro de la deuda pública de las entidades territoriales</b> .....	<b>5</b>
1.1. Evolución histórica y comparación con países OCDE.....	5
1.2. Dinámica al cierre de 2023 .....	8
1.2.1. Cobertura geográfica .....	9
1.2.2. Instrumentos de deuda .....	11
1.2.3. Calidad de la cartera interna .....	12
1.2.4. Deuda externa por tipo de moneda .....	13
1.2.5. Mayores prestatarios .....	14
1.2.6. Perfil de vencimientos .....	15
1.2.7. Tipos de tasas de interés .....	17
1.2.8. Análisis de márgenes (spreads) .....	18
1.2.9. Orientación sectorial .....	20
1.2.10. Rentas en garantía .....	22
<b>2. Deuda Pública de las Gobernaciones</b> .....	<b>26</b>
2.1. Total de deuda pública .....	26
2.2. Perfil de vencimientos .....	27
2.3. Orientación sectorial .....	28
<b>3. Deuda Pública de las Alcaldías Capitales</b> .....	<b>29</b>
3.1. Total de deuda pública .....	29
3.2. Perfil de vencimientos .....	30
3.3. Sectores de deuda .....	31
<b>4. Deuda Pública de las Alcaldías no capitales</b> .....	<b>32</b>
4.1. Total de deuda pública .....	32
4.2. Perfil de vencimientos .....	32
4.3. Orientación sectorial .....	33
<b>Conclusiones</b> .....	<b>34</b>
<b>Anexo - Orientaciones Metodológicas</b> .....	<b>36</b>

## Presentación

El objetivo de este informe es analizar la situación de la deuda pública de las entidades territoriales correspondiente al cierre de la vigencia 2023.

El documento se encuentra dividido en siete secciones, incluida esta presentación. En la segunda sección se presenta un análisis macro de la deuda pública de las entidades territoriales, que incluye principalmente la evolución histórica, comparación con países de la OCDE y la dinámica al cierre de la vigencia 2023.

En las secciones tres a cinco se presentan los resultados resumidos para cada nivel de gobierno (Gobernaciones, Alcaldías Capitales y Alcaldías no capitales) y, posteriormente, se presentan las conclusiones y un anexo con las orientaciones metodológicas empleadas.

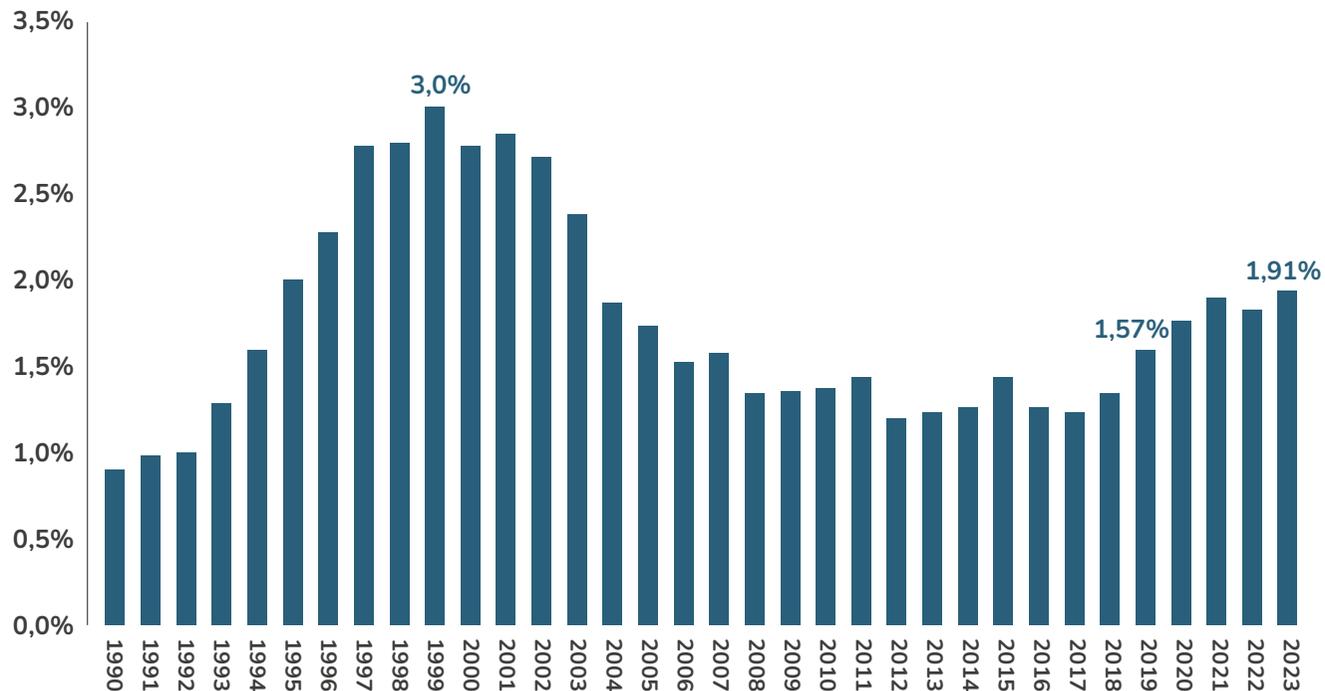
# 1. Análisis macro de la deuda pública de las entidades territoriales

## 1.1. Evolución histórica y comparación con países OCDE

Al cierre de la vigencia 2023, el saldo de la deuda pública de las Gobernaciones y Alcaldías representó el 1,91% del PIB, superior a lo registrado en 2022 cuando alcanzó el 1,81% del PIB.

Durante el último periodo de gobierno territorial 2020 – 2023, el stock de obligaciones financieras representó, en promedio, el 1,83% del PIB, relación superior en 0,52% del PIB al promedio de los tres periodos de gobierno territoriales previos.

**Gráfico 1.** Evolución de la deuda pública de las entidades territoriales % PIB

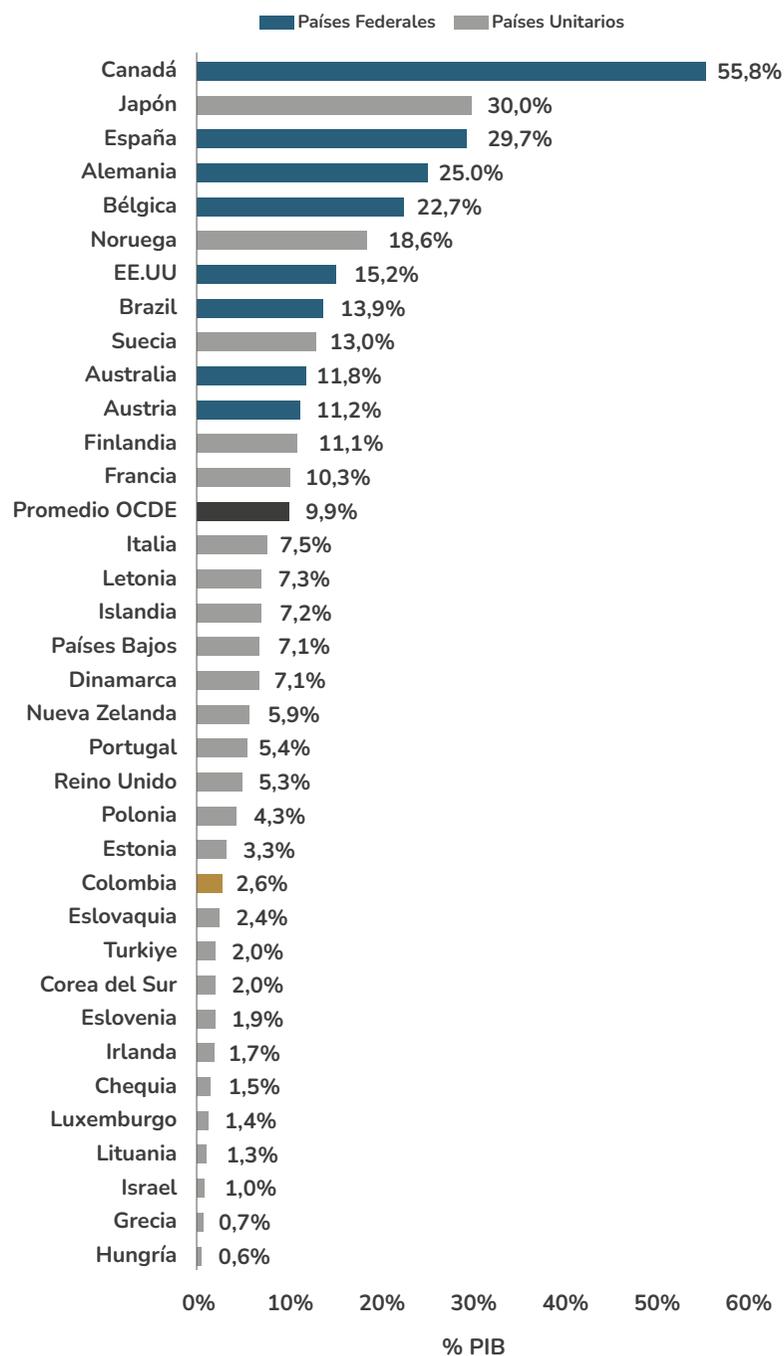


Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda, Banco de la República, CGR y FUT.

Desde el año 2018 la deuda pública territorial evidencia una tendencia creciente, no obstante, se mantiene en niveles conservadores al compararse con los máximos históricos (Gráfico 1) y con el promedio de países de la OCDE (9,9% del PIB) (Gráfico 2).

Asimismo, la deuda de las entidades territoriales representó el 3,6% de la deuda financiera del Gobierno General<sup>1</sup>, por debajo del promedio contabilizado para los países de la OCDE (Gráfico 3).

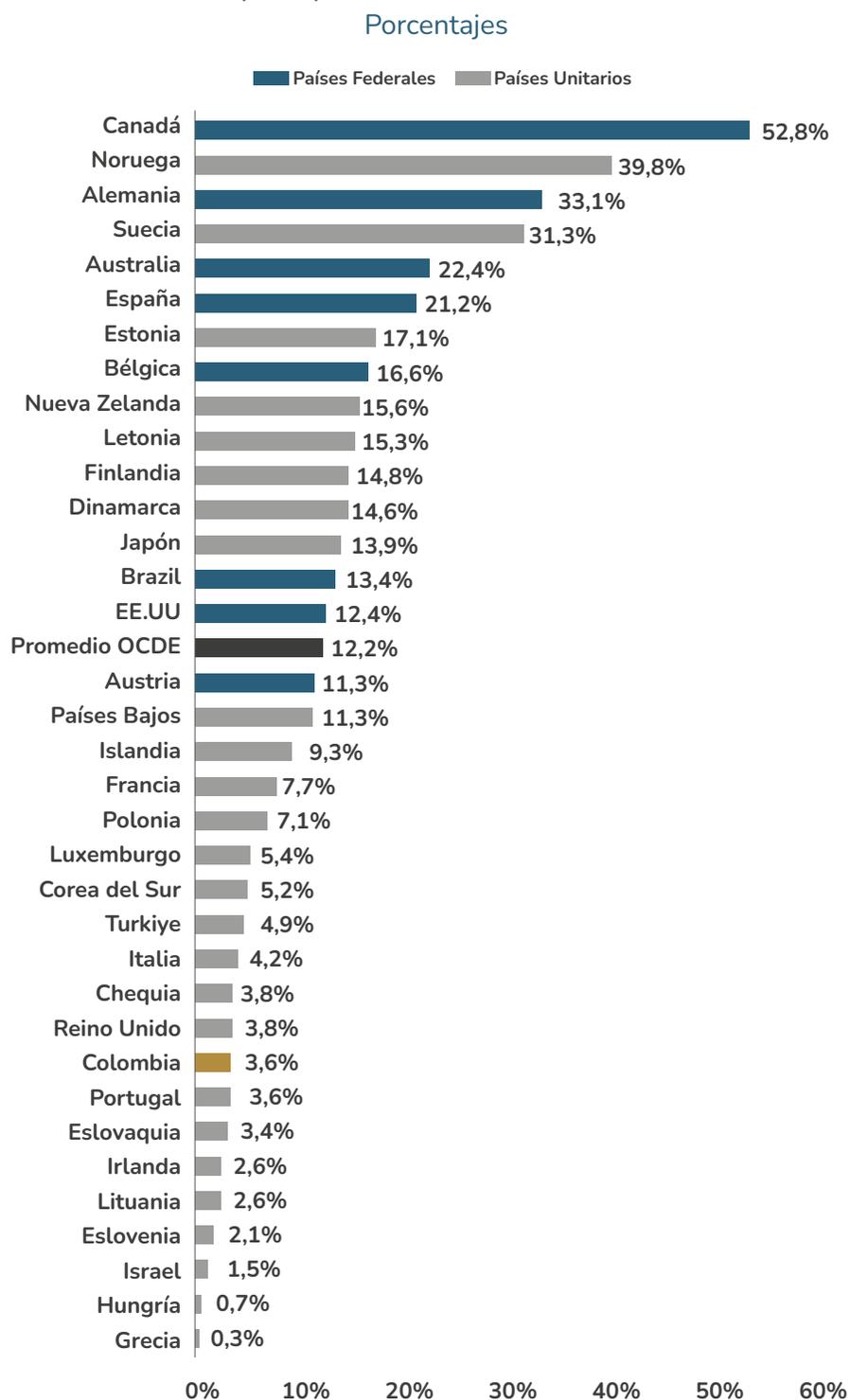
**Gráfico 2. Deuda Financiera Gobiernos Subnacionales (2021). Colombia versus OCDE**  
% PIB



Fuente: DAF con información OCDE.

<sup>1</sup> Última información disponible (vigencia 2021).

**Gráfico 3.** Participación de la Deuda Financiera de los Gobiernos Subnacionales en el Gobierno General (2021). Colombia versus OCDE



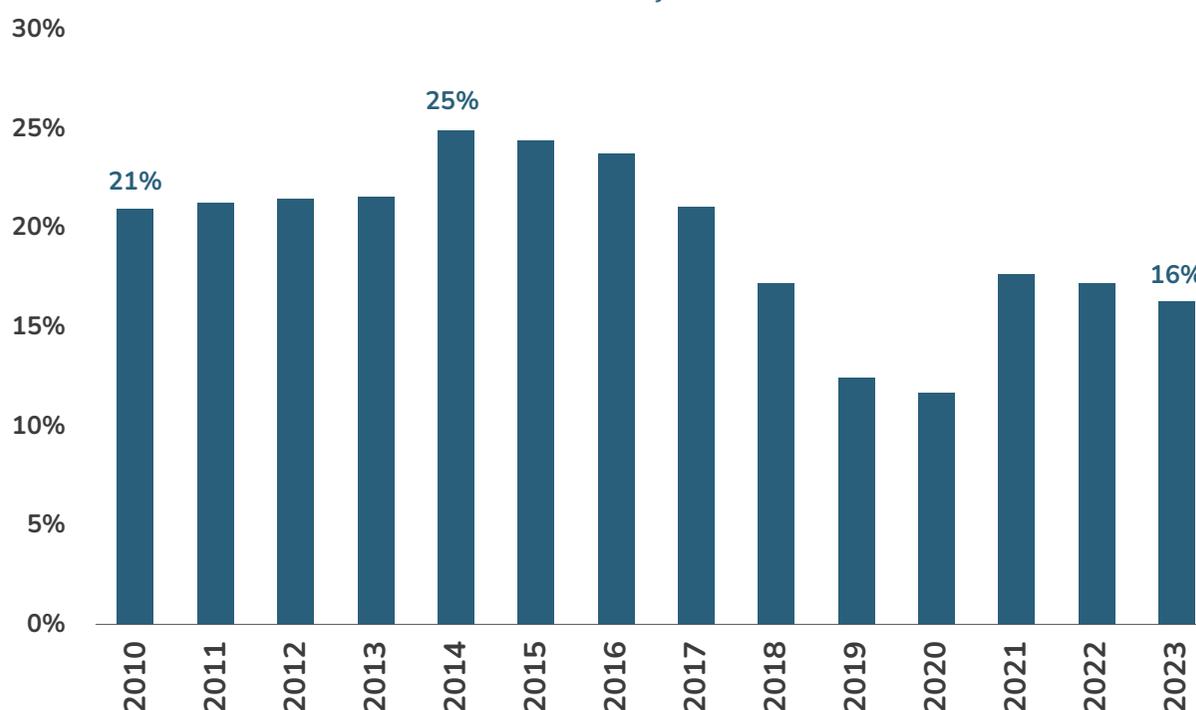
Fuente: DAF con información OCDE.

Como se puede apreciar en el gráfico 4, se evidencia una recomposición del portafolio de la deuda de las entidades territoriales, de tal forma que la participación de la deuda externa frente al total ha disminuido de forma importante, al pasar de 25% en 2014 a 16% en 2023.

Es probable que este comportamiento haya sido influenciado por la mayor volatilidad de la Tasa Representativa del Mercado en el periodo analizado: en promedio, la tasa de cambio (peso/dólar) exhibió una depreciación de 9% por año, y una desviación estándar con tendencia creciente. En todo caso, la comprobación de esta hipótesis desborda los objetivos de este documento.

**Gráfico 4.** Representatividad de la deuda externa de las entidades territoriales

Porcentajes



Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda, Banco de la República, CGR y FUT.

## 1.2. Dinámica al cierre de 2023

El saldo de la deuda pública de las entidades territoriales al finalizar la vigencia 2023 fue de \$30 billones, monto superior en 14% con respecto al año 2022 (Tabla 1). El 52% de dicho incremento fue impulsado por las ciudades capitales con prevalencia de créditos internos, el 31% por Gobernaciones, en un contexto de disminución de su deuda externa, y 17% por las Alcaldías no capitales.

Así, las capitales concentraron el 57% de las obligaciones financieras, seguidas por las Gobernaciones (25%) y las Alcaldías no capitales (18%). Entre tanto, el 84% correspondió a deuda interna (1 pp superior con respecto a 2022) y el restante 16% a externa (Tabla 1).

**Tabla 1. Deuda pública entidades territoriales**  
Millones de pesos y Porcentajes

Nivel y Tipo	2022	% PIB	2023	% PIB	Variación Nominal (%)	% del Total 2022	% del Total 2023
Gobernaciones	6.110.594	0,42%	7.354.994	0,47%	20%	23%	24%
Alcaldías Capitales	11.154.806	0,76%	12.736.895	0,81%	14%	42%	42%
Alcaldías No Capitales	4.710.119	0,32%	5.313.905	0,34%	13%	18%	18%
<b>Deuda Interna</b>	<b>21.975.519</b>	<b>1,50%</b>	<b>25.405.794</b>	<b>1,62%</b>	<b>16%</b>	<b>83%</b>	<b>84%</b>
Gobernaciones	344.945	0,02%	230.881	0,01%	-33%	1%	1%
Alcaldías Capitales	4.153.617	0,28%	4.449.987	0,28%	7%	16%	15%
Alcaldías No Capitales	0	0,00%	0	0,00%	0%	0%	0%
<b>Deuda Externa</b>	<b>4.498.562</b>	<b>0,31%</b>	<b>4.680.868</b>	<b>0,30%</b>	<b>4%</b>	<b>17%</b>	<b>16%</b>
<b>Total Deuda</b>	<b>26.474.082</b>	<b>1,81%</b>	<b>30.086.662</b>	<b>1,91%</b>	<b>14%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

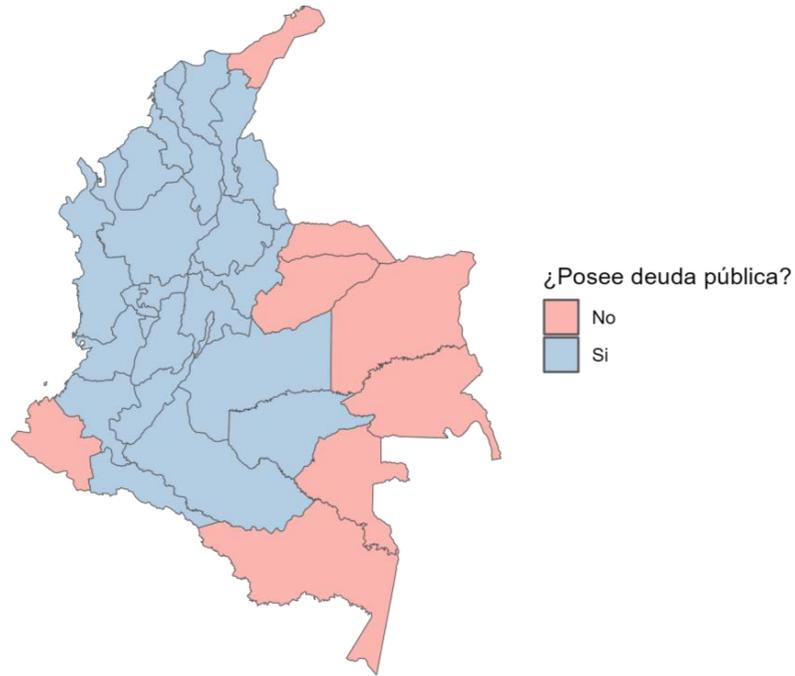
### 1.2.1. Cobertura geográfica

Del universo de entidades territoriales del país, 64% contaban con deuda pública al cierre de 2023. Por nivel de gobierno, 23 departamentos tenían deuda (72% del total), 28 Alcaldías Capitales (90%) y 713 Alcaldías no capitales (67%).

En los gráficos 5 y 6 se presenta la cobertura geográfica de la deuda de los departamentos, distritos y municipios al finalizar la vigencia 2023.

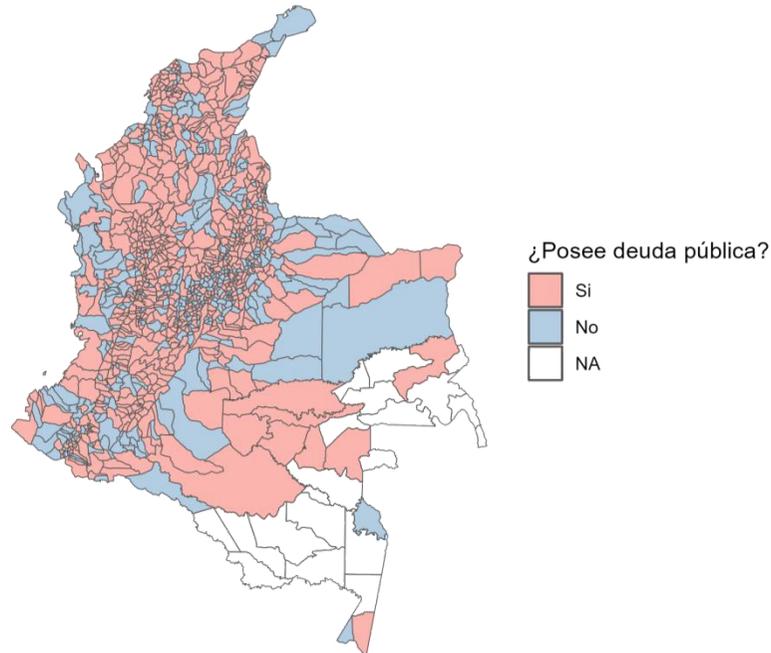
En el caso de los departamentos, la menor cobertura de deuda se encuentra en las regiones de la Orinoquía y Amazonía. Entre tanto, en el caso de las alcaldías, en las regiones Orinoquía y Pacífica se presenta el mayor número de entidades sin deuda pública. En ambos casos, coincide con menores categorías presupuestales.

**Gráfico 5.** Cobertura de la deuda pública en departamentos



Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

**Gráfico 6.** Cobertura de la deuda pública en distritos y municipios



NA corresponde a áreas no municipalizadas.

Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

La cobertura de la deuda ha sido inercial en los últimos años. Por ejemplo, al tomar como referencia la vigencia 2010, el 88% de los departamentos y el 73% de los distritos y municipios mantenían deuda pública en 2023.

De las entidades sin coincidencia en los periodos mencionados, la gran mayoría correspondía a las regiones centro oriente y eje cafetero. Esta situación sugiere que existen barreras en el mercado de deuda, expresadas tanto geográficamente como por capacidad financiera. Los cambios en patrones por oferentes, orientación sectorial y otros factores, así como análisis específico de brechas entre entidades, exceden el alcance de este análisis.

## 1.2.2. Instrumentos de deuda<sup>2</sup>

Al cierre de 2023, el stock de obligaciones financieras de las entidades territoriales evidenció una alta participación de los préstamos (84% del total). Tan solo una gobernación (Cundinamarca) y tres capitales (Bogotá, Medellín y Barranquilla), con un monto equivalente al 16% del total de la deuda, tenían deuda a través de la emisión de bonos (Tabla 2).

**Tabla 2. Instrumentos de deuda**  
Millones de pesos y Porcentajes

Nivel	2023	% del Total
Gobernaciones	7.455.875	25%
Alcaldías Capitales	12.494.613	42%
Alcaldías No Capitales	5.313.905	18%
<b>Total Préstamos</b>	<b>25.264.393</b>	<b>84%</b>
Gobernaciones	130.000	0%
Alcaldías Capitales	4.692.269	16%
Alcaldías No Capitales	0	0%
<b>Total Bonos</b>	<b>4.822.269</b>	<b>16%</b>
<b>Total</b>	<b>30.086.662</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

Estimaciones de la DAF indican que el 84% de los préstamos correspondía a establecimientos de crédito<sup>3</sup> en el mercado local y la participación restante a banca comercial externa, gobiernos internacionales y, en menor medida, operaciones con banca multilateral. Los créditos otorgados por la Nación y por la banca de fomento y desarrollo territorial (INFIS) no resultaron representativos.

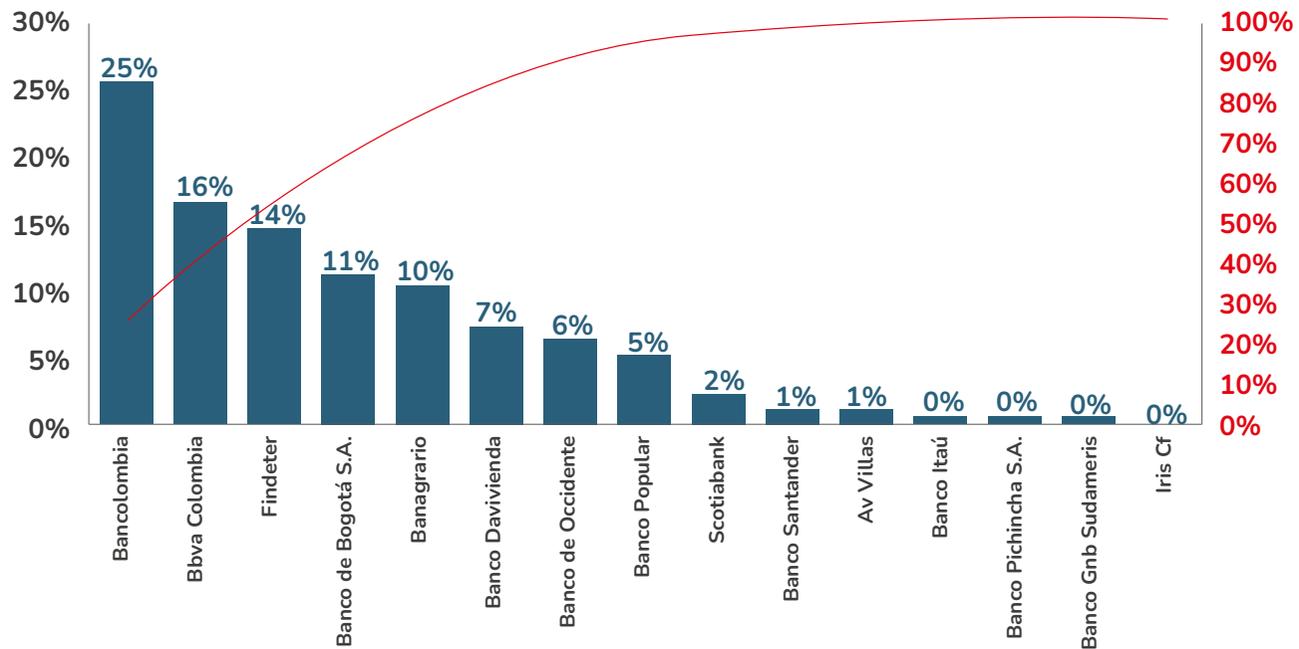
Bancolombia, BBVA y Findeter<sup>4</sup> concentraron el 56% del total de préstamos internos al cierre de la vigencia 2023. La participación de cada establecimiento de crédito se detalla en el gráfico 7.

<sup>2</sup> Con la información reportada en la categoría de Deuda Pública del Formulario Único Territorial no es posible identificar el financiamiento con proveedores.

<sup>3</sup> Establecimientos bancarios, compañías de financiamiento comercial, instituciones oficiales especiales y cooperativas financieras.

<sup>4</sup> Corresponde exclusivamente al crédito directo de Findeter (\$3 billones). Al tener en cuenta las líneas de redescuento de FINDETER (\$1,45 billones), su participación dentro de los préstamos internos ascendería al 21%.

**Gráfico 7.** Participación relativa de los establecimientos de crédito en los préstamos internos  
Porcentajes



Fuente: DAF con información de la Superintendencia Financiera de Colombia

### 1.2.3. Calidad de la cartera interna

Según información de la Superintendencia Financiera de Colombia, al cierre de 2023 la mayor parte de la deuda interna se encuentra contratada con establecimientos bancarios (90,1% del total) e instituciones oficiales especiales<sup>5</sup> (9,9%). Las operaciones con compañías de financiamiento comercial no fueron representativas y no se tenían montos contratados con cooperativas financieras.

La totalidad de las operaciones de los departamentos y un 98,79% de los municipios contaron con calificación A, que se asigna a aquellas operaciones que además de servirse cumplidamente, presentan mínimos niveles de riesgo (Tabla 3).

<sup>5</sup> Findeter.

**Tabla 3.** Calificación de las operaciones activas de crédito de los establecimientos de crédito<sup>6</sup>  
Porcentajes

Nivel de Gobierno	Calificación	% del Total
Departamentos	A	100,00%
	B	0,00%
	C	0,00%
	D	0,00%
	E	0,00%
<b>Total Departamento</b>		<b>100,00%</b>
Municipios	A	98,79%
	B	0,93%
	C	0,11%
	D	0,13%
	E	0,03%
<b>Total Municipio</b>		<b>100,00%</b>

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

#### 1.2.4. Deuda externa por tipo de moneda

Del total de la deuda externa<sup>7</sup> (\$4,68 billones), el 70% estaba contratada en moneda extranjera; esto considerando que el Distrito Capital de Bogotá cuenta con títulos de deuda en el mercado internacional y créditos con banca comercial externa denominados en pesos colombianos.

Frente a la deuda en moneda extranjera, el 63% estaba contratada en dólares y el 37% restante en euros (Tabla 4).

**Tabla 4.** Deuda pública en moneda extranjera  
Millones de pesos y Porcentajes

Moneda	2023	% PIB	% del Total 2023
Dólar	2.048.838	0,13%	63%
Euro	1.220.120	0,08%	37%
<b>Total</b>	<b>3.268.958</b>	<b>0,21%</b>	<b>100%</b>

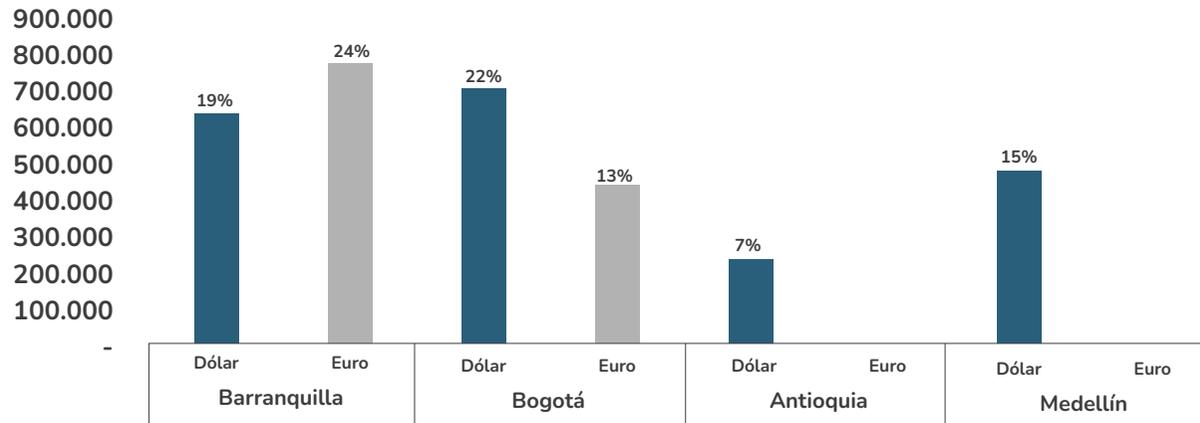
Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

La deuda externa en moneda extranjera estaba distribuida en 23 créditos y 4 entidades, siendo Barranquilla (43%) la más representativa, seguida por Bogotá (35%), Medellín (15%) y Antioquia (7%). El gráfico 8 muestra la distribución de la deuda extranjera por prestatario y tipo de moneda.

<sup>6</sup> La Superintendencia Financiera de Colombia ha establecido una metodología detallada para la calificación de cartera en los establecimientos de crédito, fundamentada en el análisis de la capacidad de pago del deudor, su historial crediticio y las garantías ofrecidas. Los créditos se clasifican en cinco categorías: A (Normal), créditos con cumplimiento adecuado de las obligaciones; B (Subnormal), créditos con cierto nivel de riesgo pero con probabilidades de recuperación; C (Deficiente), créditos con dificultades de pago significativas; D (Difícil recuperación), créditos con alto riesgo de incumplimiento; y E (Irrecuperable), créditos con muy bajas probabilidades de recuperación.

<sup>7</sup> Créditos contraídos con agentes no residentes del territorio colombiano.

**Gráfico 8. Distribución deuda en moneda extranjera**  
Porcentajes

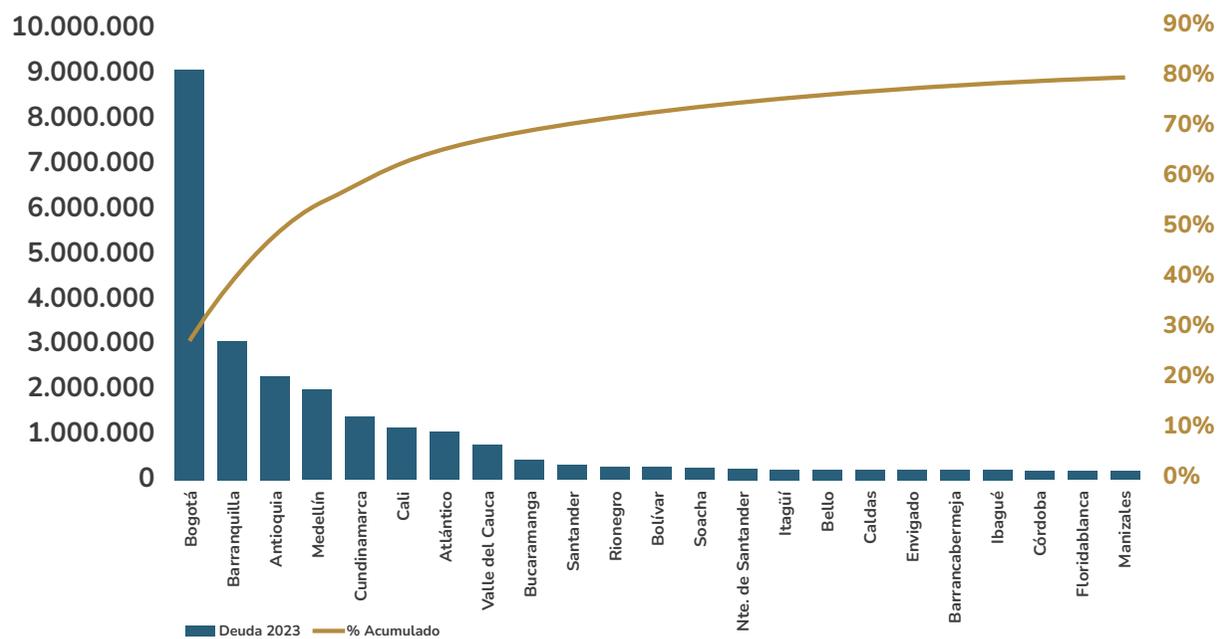


Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

### 1.2.5. Mayores prestatarios

Al cierre de 2023, el 80% de las obligaciones financieras se concentró en 23 entidades, de las cuales Bogotá y Barranquilla participaron con el 40% (Gráfico 9). En contraste, el restante 20% de la deuda de las entidades territoriales estuvo atomizada entre 789 gobiernos subnacionales.

**Gráfico 9. Mayores prestatarios vigencia 2023**  
Millones de pesos y Porcentajes



Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

La deuda de las entidades territoriales medida en términos per cápita alcanzó \$642.044 en 2023, siendo más alto el valor para distritos y municipios (\$476.867) que departamentos (\$187.698). Los mayores valores per cápita se presentaron en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia y Atlántico (también los de mayor concentración de deuda), y el Distrito de Barranquilla, y los municipios de Rionegro y Tocancipá (Tabla 5).

El 22% de los departamentos con deuda en 2023 mostró un mayor nivel per cápita que el promedio ponderado para dicho nivel de gobierno, mientras que el porcentaje para distritos y municipios alcanzó el 9%.

**Tabla 5. Deuda pública per cápita – Top 10**

Cifras en pesos

Departamento	Deuda per cápita	Distrito / Municipio	Deuda per cápita
Cundinamarca	391.242	Barranquilla	2.277.560
Atlántico	370.388	Rionegro (Antioquia)	2.091.502
Antioquia	329.619	Tocancipá	1.468.045
Guaviare	230.611	Pisba	1.321.295
Caldas	195.394	Pto. Colombia	1.157.884
Valle Del Cauca	159.049	Sopó	1.145.475
Santander	139.577	Bogotá	1.141.142
Nte Santander	137.401	Tinjacá	1.115.619
Meta	136.404	Ricaurte	1.113.038
Bolívar	133.843	Yaguara	1.067.918
<b>Promedio ponderado</b>	<b>187.698</b>	<b>Promedio ponderado</b>	<b>476.867</b>

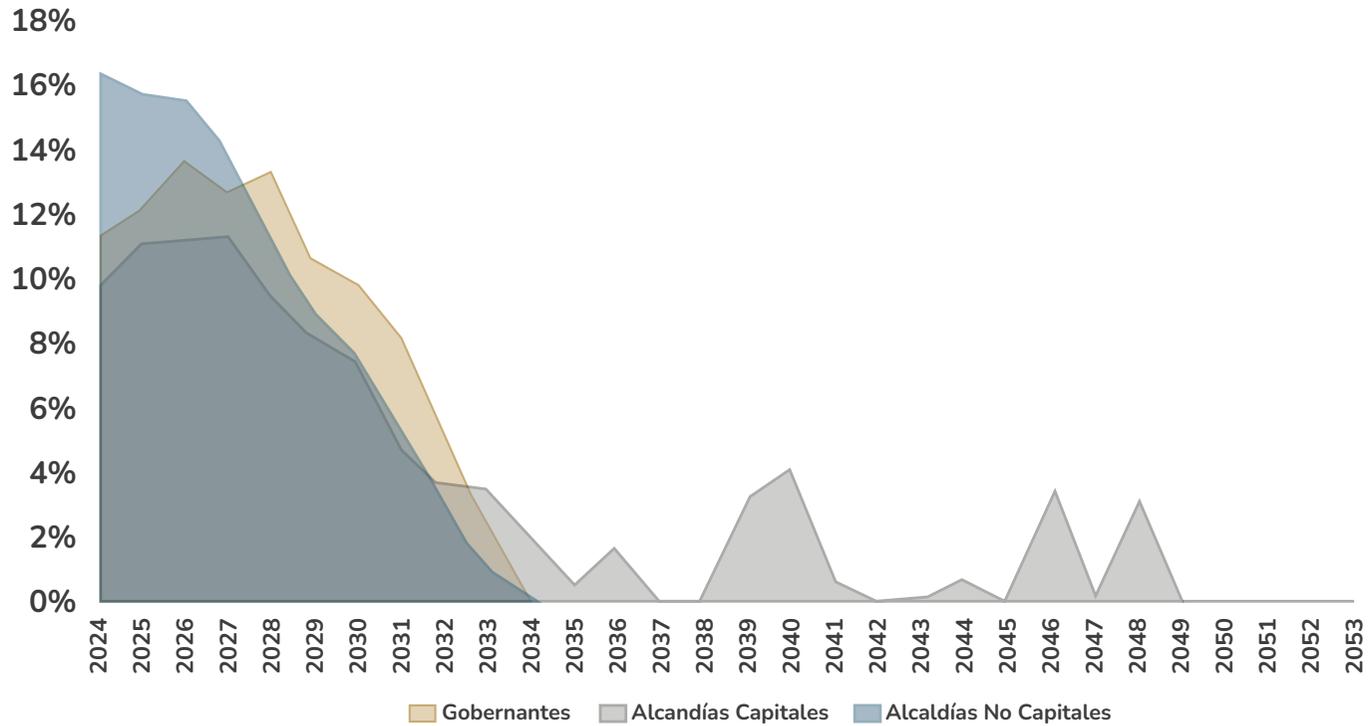
Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

## 2.2.6. Perfil de vencimientos

La deuda de las entidades territoriales presenta un perfil de vencimientos que se extiende hasta el año 2048. La curva más aplanada está en cabeza de las ciudades capitales (debido a su mayor capacidad de negociación de créditos y la emisión de bonos) y la mayor presión de pagos en el actual cuatrienio en las Alcaldías no capitales (Gráfico 10).

Para el cuatrienio 2024-2027 las administraciones centrales territoriales tienen programado el pago del 48% de la deuda.

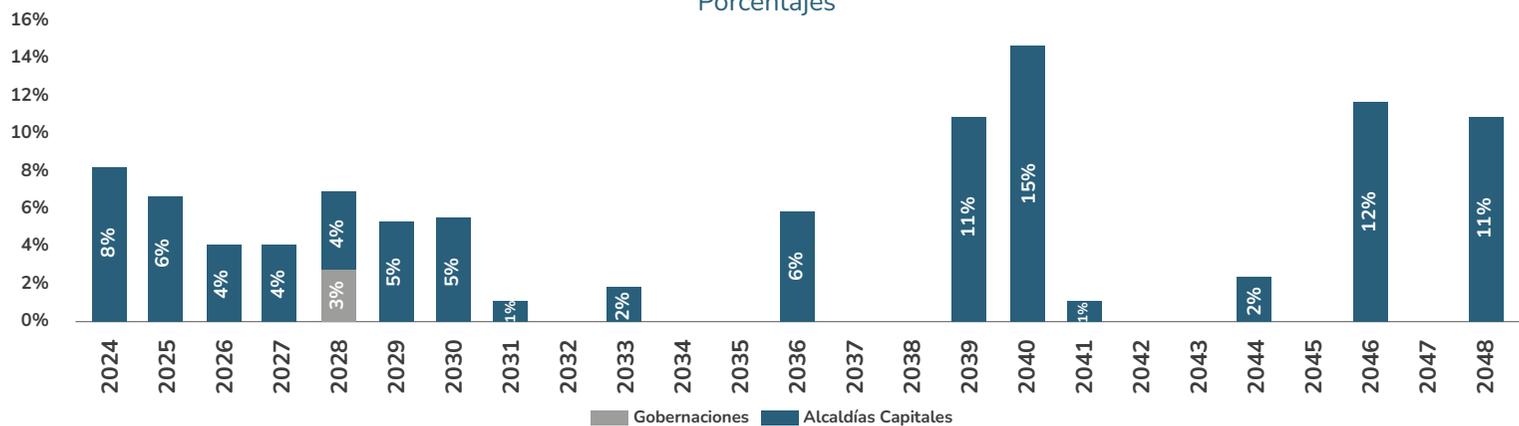
**Gráfico 10. Perfil de vencimientos de deuda**  
Porcentajes



Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

Frente a los bonos de deuda pública, Cundinamarca es el único departamento que tiene este instrumento de financiamiento y cuyo vencimiento se proyecta para 2028; en el caso de las capitales lo tienen Bogotá, Barranquilla y Medellín con diferentes vencimientos hasta 2048. Entre 2024 y 2025 se tiene programado el pago del 15% del saldo total (Gráfico 11).

**Gráfico 11. Perfil de vencimientos de los bonos**  
Porcentajes



Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

### 1.2.7. Tipos de tasas de interés

El 77% de las operaciones de crédito público (\$23 billones) de las entidades territoriales contaban con tasa de interés variable y el restante 23% con tasa fija<sup>8</sup>. Lo anterior evidencia una alta exposición al riesgo por variaciones en las tasas de interés (Tabla 6).

La tasa de interés variable representó el 86% de la deuda interna, mientras en la deuda externa alcanzó el 30%. Esto último sugiere que las operaciones sujetas a riesgo cambiario tienen acotado el riesgo de tasa de interés.

**Tabla 6.** Distribución de los tipos de tasa de interés  
Porcentajes

Tipo de tasa	Participación %
Fija	14,1%
Variable	85,9%
Sin información precisa	0,1%
<b>Deuda Interna</b>	<b>100%</b>
Fija	70,4%
Variable	29,6%
<b>Deuda Externa</b>	<b>100%</b>
<b>Total fija</b>	<b>23,2%</b>
<b>Total variable</b>	<b>76,8%</b>
<b>Total sin información precisa</b>	<b>0,1%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

Frente a la deuda con tasa de interés variable, el 85% del saldo se encontraba en IBR (1M y 3M) y DTF (Tabla 7).

<sup>8</sup> El departamento de Chocó cuenta con dos créditos vigentes con la Nación, uno de ellos exento del pago de intereses.

**Tabla 7. Saldo por tasa de interés variable**  
Millones de pesos y Porcentajes

Tipo de tasa variable	Saldo 2023	% participación
IBR TRES MESES	13.476.327	58,4%
DTF	3.163.652	13,7%
IBR UN MES	3.038.015	13,2%
IBR OVERNIGHT	556.849	2,4%
IBR SEIS MESES	535.479	2,3%
SOFR SEIS MESES	455.971	2,0%
IPC	420.198	1,8%
DOBAR - 6 M	353.560	1,5%
UVR	303.648	1,3%
SOFR OVERNIGHT	253.265	1,1%
IBR DOCE MESES	224.849	1,0%
PRIME - 6 M	133.347	0,6%
PREFERENCIAL BID	101.839	0,4%
SIBOR	66.219	0,3%
PREFERENCIAL BIRF	6.418	0,0%
DOBAR - 3 M	1.304	0,0%
LIBOR - 1M	324	0,0%
LIBOR - 6 M	260	0,0%
<b>Total</b>	<b>23.091.523</b>	<b>100%</b>

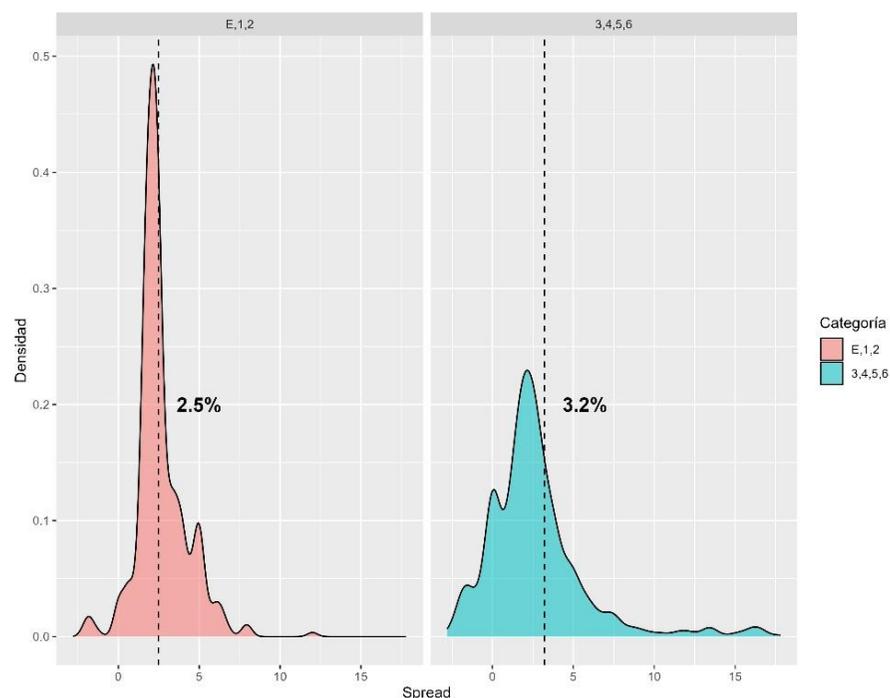
Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

### 1.2.8. Análisis de márgenes (spreads)

Tomando como referencia el IBR<sup>9</sup> como la tasa de interés más representativa (59% del total de la deuda), el gráfico 12 evidencia la distribución del spread asociado para las alcaldías del país, discriminado entre entidades de categoría especial, 1 y 2, y de categorías 3 a 6.

<sup>9</sup> En todas sus periodicidades.

**Gráfico 12.** Distribución del *spread* por categoría presupuestal  
Alcaldías capitales y no capitales  
Porcentajes



Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

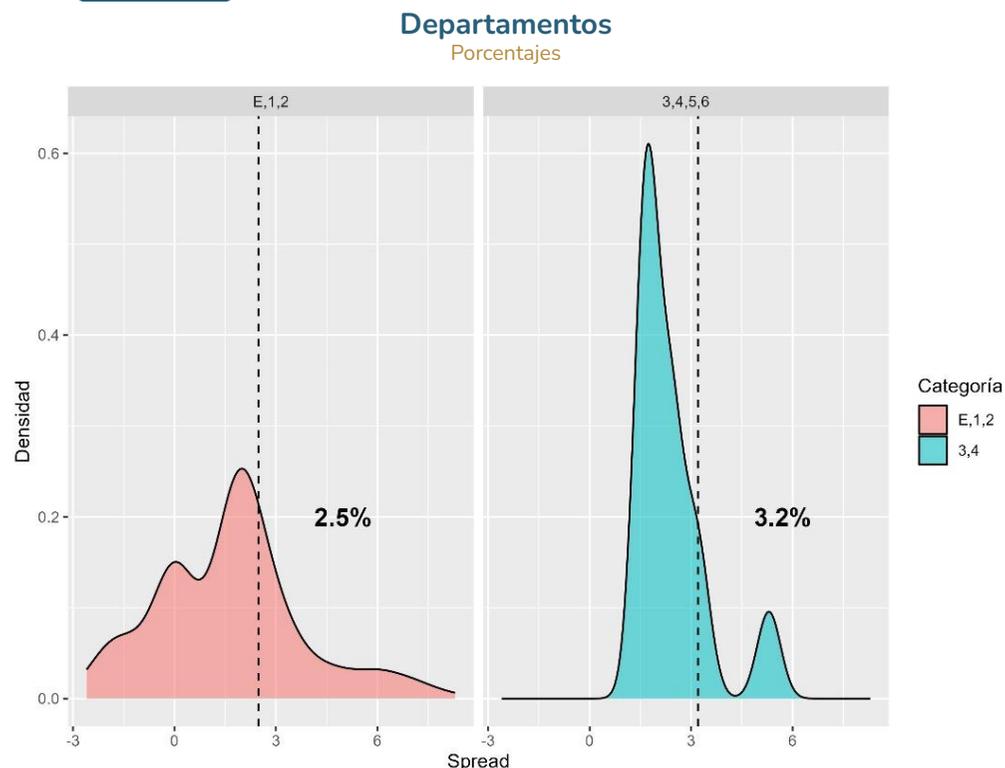
Lo anterior permite destacar la diferencia de 70 puntos básicos entre el promedio<sup>10</sup> del *spread* de distritos y municipios de los dos grupos de categorías mencionados<sup>11</sup>, evidenciando que existe un costo adicional (prima) en los contratos de empréstito de los municipios de menores capacidades financieras. Estadísticamente, se encontró diferencia significativa entre los grupos de categorías

Para los departamentos se evidencia una diferencia de la misma magnitud entre los grupos de categorías; al corroborar este resultado estadísticamente, no se obtiene una diferencia significativa aunque sí cercana al punto de inflexión.

<sup>10</sup> No ponderado.

<sup>11</sup> Nivel de confianza empleado 0,05.

**Gráfico 13.** Distribución del spread por categoría presupuestal



Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

### 1.2.9. Orientación sectorial

Desde la perspectiva sectorial, el saldo de obligaciones financieras de las administraciones centrales territoriales se orientó principalmente a Vivienda, Ciudad y Territorio (28%), a la financiación de proyectos de inversión con incidencia en varios sectores programáticos (24%), Transporte (20%) y Gobierno Territorial (13%).

En contraste, los sectores de Cultura, Trabajo, Información Estadística, Justicia y Derecho, Ciencia, Tecnología e innovación, Organismos de Control, y Tecnologías de la información y de las Comunicaciones, fueron poco representativos (Tabla 8).

**Tabla 8. Deuda pública por sectores programáticos<sup>12</sup>**  
Millones de pesos y Porcentajes

Sector Programático	2023	% del Total
Vivienda, Ciudad y Territorio	8.479.578	28,2%
Varios Sectores	7.242.468	24,1%
Transporte	6.109.947	20,3%
Gobierno Territorial	3.870.763	12,9%
Salud y Protección Social	1.858.211	6,2%
Educación	978.392	3,3%
Deporte y Recreación	564.521	1,9%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	407.626	1,4%
Agricultura y Desarrollo Rural	135.586	0,5%
Comercio, Industria Y Turismo	135.212	0,4%
Minas y Energía	117.901	0,4%
Inclusión Social y Reconciliación	59.120	0,2%
Cultura	39.727	0,1%
Trabajo	26.107	0,1%
Información Estadística	23.785	0,1%
Justicia y del Derecho	20.576	0,1%
Ciencia, Tecnología e Innovación	8.671	0,0%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	7.448	0,0%
Organismos de Control	1.023	0,0%
<b>Total General</b>	<b>30.086.662</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

En la práctica, la información sugiere que la formación bruta de capital fijo es el principal destino del apalancamiento con crédito en las entidades territoriales.

Al discriminar por categorías, no se evidencian diferencias significativas en la orientación sectorial de los créditos (Tabla 9). Los tres sectores predominantes fueron: vivienda, ciudad y territorio; varios sectores y transporte. Solo en las categorías 1 (gobierno territorial) y 2 (deporte y recreación) se evidencian sectores programáticos adicionales.

<sup>12</sup> Los sectores aquí referenciados se soportan en el reporte realizado por las entidades territoriales en el Formulario Único Territorial, y son consistentes con lo establecidos en la clasificación programática de la inversión pública. En el caso de "varios sectores" corresponde a la agrupación de diferentes sectores conforme el reporte realizado por 146 entidades territoriales.

**Tabla 9.** Deuda por sectores programáticos – Top 3 por categoría presupuestal  
Millones de pesos y Porcentajes

Categoría	Sector	2023	% del Total 2023
Especial	Vivienda, ciudad y territorio	7.140.494	36%
	Varios sectores	4.880.173	25%
	Transporte	3.147.298	16%
1	Varios sectores	1.503.657	26%
	Transporte	1.367.768	24%
	Gobierno territorial	679.782	12%
2	Transporte	554.974	35%
	Varios sectores	306.817	19%
	Deporte y Recreación	218.318	14%
3	Varios sectores	216.937	38%
	Transporte	103.134	18%
	Vivienda, Ciudad y Territorio	79.785	14%
4	Transporte	127.900	58%
	Varios sectores	44.487	20%
	Vivienda, Ciudad y Territorio	38.844	17%
5	Transporte	113.039	36%
	Varios sectores	86.824	28%
	Vivienda, Ciudad y Territorio	52.043	17%
6	Transporte	695.834	40%
	Vivienda, Ciudad y Territorio	446.012	25%
	Varios sectores	203.573	12%

Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

### 1.2.10. Rentas en garantía

Por su parte, las rentas en garantía de las operaciones de crédito público de las entidades territoriales evidencian una predominancia en la pignoración de la asignación de Propósito General del Sistema General de Participaciones (incluida en el 36% de todas las operaciones de crédito), seguido por agrupación de varias fuentes (19%) y el impuesto predial unificado (10%).

Las demás rentas en garantía presentan una frecuencia de uso inferior al 10% del total de las operaciones (Tabla 10).

**Tabla 10.** Frecuencia de las Rentas en Garantía<sup>13</sup>  
Número de operaciones y Porcentajes

Rentas en Garantías	Frecuencia 2023	% del Total 2023
SGP - Propósito General Libre Inversión	1.260	36%
Agrupación de fuentes	728	21%
Impuesto Predial Unificado	340	10%
Otras Fuentes Diferentes A Las Anteriores	242	7%
SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	220	6%
Impuesto de Industria y Comercio	192	6%
SGP - Propósito General Libre Destinación Municipios Categorías 4, 5 Y 6	115	3%
Sobretasa a la Gasolina	99	3%
Impuesto al Consumo De Cervezas, Sifones, Refajos Y Mezclas	89	3%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	46	1%
Contribución Sector Eléctrico	44	1%
Impuesto Complementario de Avisos y Tableros	18	1%
Participación de la Sobretasa al ACPM	18	1%
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	17	0%
Sobretasa por el Alumbrado Público	15	0%
Impuesto de Registro	11	0%
<b>Total General</b>	<b>3.454</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

Al discriminar por categorías y nivel de gobierno, se encuentra una alta heterogeneidad en materia de las fuentes que se emplean como garantía de los créditos (Tabla 11).

En los departamentos la agrupación de fuentes de financiación exhibe cierta prevalencia. En las alcaldías capitales, por su parte, el comportamiento es mixto: en categorías 1 y 2 se utilizan principalmente fuentes de ingresos de recaudo propio, mientras que las categorías 3 a 6 una combinación de las anteriores y recursos del SGP.

En el caso de las alcaldías no capitales se evidencia la predominancia del del impuesto predial unificado, el impuesto de industria y comercio y agrupación de fuentes de financiación. Se destaca en la categoría sexta el uso de la asignación del SGP de propósito general.

<sup>13</sup> En el caso de "agrupación de fuentes" corresponde a la combinación de diferentes fuentes conforme el reporte realizado por 141 entidades territoriales.

**Tabla 11.** Frecuencia de las Rentas en Garantía – Top 3 por Categoría  
Gobernaciones  
Número de operaciones y Porcentajes

Categoría	Sector	Frecuencia	% del Total 2023
Especial	Agrupación de fuentes	85	96%
	SGP-Agua potable y saneamiento básico	1	1%
	Impuestos al registro	1	1%
1	Impuestos al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	33	32%
	Otras fuentes distintas a las anteriores	29	28%
	Agrupación de fuentes	6	6%
2	Impuestos al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	52	42%
	Agrupación de fuentes	16	13%
	Impuestos sobre vehículos automotores	12	10%
3	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	3	60%
	Participación de la sobretasa al ACPM	2	40%
4	Impuestos al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	4	31%
	Participación de la sobretasa al ACPM	3	23%
	Participación de IVA antiguas intendencias y comisarías	2	15%

Alcaldías Capitales

Categoría	Sector	Frecuencia	% del Total 2023
Especial	Otras fuentes distintas a las anteriores	114	73%
	Impuesto predial unificado	18	12%
	Agrupación de fuentes	13	8%
1	Impuesto predial unificado	77	42%
	Agrupación de fuentes	39	21%
	Impuesto de industria y comercio	19	10%
2	Agrupación de fuentes	10	77%
	SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	2	15%
	SGP - Propósito General de Libre Inversión	1	8%
3	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	4	57%
	Impuesto predial unificado	1	14%
	SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	1	14%
4	-	-	-
5	Impuesto de industria y comercio	3	75%
	Impuesto predial unificado	1	25%
6	SGP - Propósito General Libre Inversión	5	29%
	Sobretasa a la gasolina	5	29%
	SGP - Propósito General Libre Destinación Municipios Categorías 4, 5 y 6	4	24%

Alcaldías No Capitales

Categoría	Sector	Frecuencia	% del Total 2023
Especial	Agrupación de fuentes	96	60%
	Otras fuentes distintas a las anteriores	37	23%
	Impuesto predial unificado	16	10%
1	Impuesto predial unificado	151	43%
	Varias fuentes	58	16%
	Otras fuentes distintas a las anteriores	42	12%
2	Agrupación de fuentes	85	38%
	Otras fuentes distintas a las anteriores	47	21%
	Impuesto de industria y comercio	25	11%
3	Agrupación de fuentes	126	61%
	Impuesto predial unificado	25	12%
	Impuesto de industria y comercio	19	9%
4	Agrupación de fuentes	10	26%
	Impuesto predial unificado	6	16%
	Impuesto de industria y comercio	4	11%
5	Agrupación de fuentes	36	29%
	Impuesto de industria y comercio	35	28%
	Impuesto predial unificado	24	19%
6	SGP - Propósito General Libre Inversión	964	62%
	Agrupación de fuentes	145	9%
	SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	131	8%

Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

## 2. Deuda Pública de las Gobernaciones

### 2.1. Total de deuda pública

En la vigencia 2023 las Gobernaciones contabilizaron un saldo de deuda pública por \$7,58 billones (0,48% del PIB), monto que significó un aumento de 18% con respecto a 2022 cuando alcanzó \$6,45 billones (0,44% del PIB) (Tabla 12). El 77% del crecimiento fue explicado por Atlántico, Cundinamarca y Valle del Cauca.

Las entidades de categoría primera presentaron la mayor variación de la deuda, seguidas por categoría especial y segunda. En contraste, los departamentos de categoría cuarta redujeron el saldo de deuda durante 2023 (Tabla 12).

**Tabla 12.** Deuda pública de Gobernaciones  
Millones de pesos y Porcentajes

Categoría	2022	% PIB	2023	% PIB	Variación Nominal (%)	% del Total 2022	% del Total 2023
Especial	3.761.273	0,26%	4.342.982	0,28%	15%	58%	57%
1	1.759.999	0,12%	2.274.703	0,14%	29%	27%	30%
2	726.977	0,05%	808.676	0,05%	11%	11%	11%
3	64.669	0,00%	66.919	0,00%	3%	1%	1%
4	142.621	0,01%	92.595	0,01%	-35%	2%	1%
<b>Total</b>	<b>6.455.539</b>	<b>0,44%</b>	<b>7.585.875</b>	<b>0,48%</b>	<b>18%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

El 97% de la deuda fue de carácter interno y 3% externa; en este último caso estuvo concentrada exclusivamente en Antioquia y Cundinamarca. Durante el último año, la deuda interna ganó representatividad en 3 pp con respecto a 2022 teniendo en cuenta que se redujo el saldo de obligaciones externas (Tabla 13).

**Tabla 13.** Composición de la deuda pública de Gobernaciones  
Millones de pesos y Porcentajes

Categoría	2022	% PIB	2023	% PIB	Variación Nominal (%)	% del Total 2022	% del Total 2023
Deuda Interna	5.906.105	0,42%	7.354.994	0,47%	25%	94%	97%
Deuda Externa	344.945	0,02%	230.881	0,01%	-33%	6%	3%
<b>Total</b>	<b>6.251.050</b>	<b>0,44%</b>	<b>7.585.875</b>	<b>0,48%</b>	<b>21%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

Del total de las obligaciones financieras en 2023, el 75% se concentró en 5 departamentos, los cuales a su vez se caracterizan por ser los principales nodos económicos en el país al explicar el 61% de producto interno bruto departamental. El restante 25% de la deuda se distribuyó en 18 Gobernaciones, siendo Caquetá y Putumayo las de menor representatividad y 9 departamentos no contaban con este tipo de pasivos financieros (Tabla 14).

**Tabla 14.** Saldo de la deuda pública de Gobernaciones  
Millones de pesos y Porcentajes

Entidad	2023	% del Total
Antioquia	2.257.351	30%
Cundinamarca	1.347.958	18%
Atlántico	1.038.407	14%
Valle del Cauca	737.672	10%
Santander	329.000	4%
Bolívar	300.782	4%
Norte de Santander	233.134	3%
Caldas	203.265	3%
Córdoba	176.991	2%
Meta	154.149	2%
Tolima	150.632	2%
Boyacá	124.742	2%
Magdalena	102.398	1%
Huila	91.651	1%
Cesar	90.902	1%
Sucre	59.421	1%
Risaralda	51.759	1%
Chocó	37.043	0%
Cauca	35.566	0%
Quindío	29.877	0%
Guaviare	22.511	0%
Caquetá	5.803	0%
Putumayo	4.860	0%
<b>Total</b>	<b>7.585.875</b>	<b>100%</b>

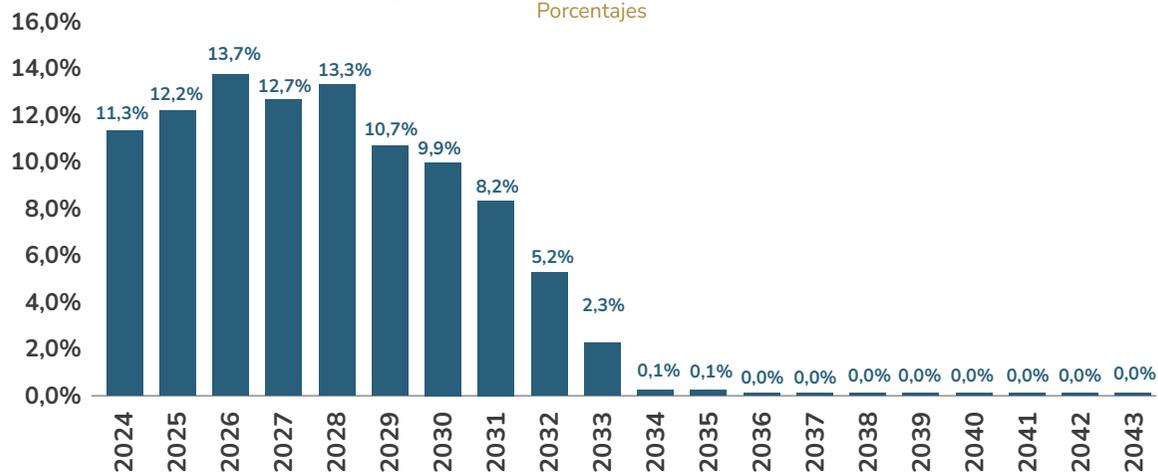
Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

Toda la deuda del departamento Chocó está contratada con la Nación, con destino al fortalecimiento institucional y el sector educación; no obstante, la gobernación ha presentado incumplimiento en sus pagos. En la actualidad la entidad está renegociando su deuda con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco del artículo 318 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo).

## 2.2. Perfil de vencimientos

La deuda departamental evidencia un perfil de vencimientos que se extiende hasta el año 2043 y donde el 50% de las obligaciones financieras se esperan cubrir durante el próximo cuatrienio (2024-2027); los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Atlántico concentran el 59% de los pagos que se harán en dicho periodo (Gráfico 14).

**Gráfico 14.** Perfil de vencimientos Gobernaciones

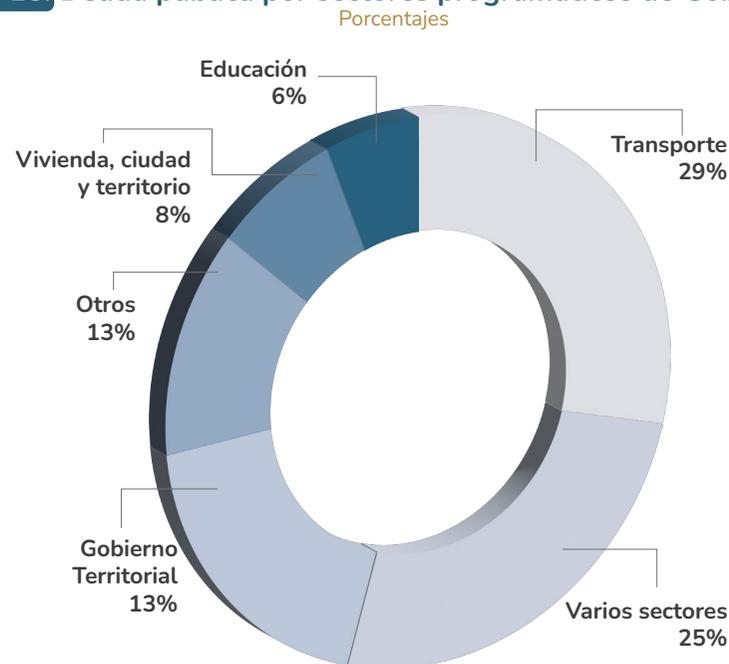


Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

### 2.3. Orientación sectorial

Las Gobernaciones han orientado los recursos del crédito para financiar principalmente proyectos en el sector transporte (29%), varios contenidos en sus planes de desarrollo (25%) y gobierno territorial (19%). En menor medida, se encuentran vivienda, ciudad y territorio (8%) educación (6%) y otros (13%); en este último grupo, siendo más representativo salud, ambiente y agricultura (Gráfico 15).

**Gráfico 15.** Deuda pública por sectores programáticos de Gobernaciones



Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

## 3. Deuda Pública de las Alcaldías Capitales

### 3.1. Total de deuda pública

Al cierre de 2023 las Alcaldías Capitales registraron deuda pública por \$17 billones (1,09% del PIB), resultado 12% superior a lo observado en 2022 cuando alcanzó \$15,3 billones (1,05% del PIB) (Tabla 15). El crecimiento durante la última vigencia fue explicado en un 95% por Bogotá, Cali y Barranquilla.

Las entidades de categoría primera, segunda y quinta presentaron el mayor dinamismo; no obstante, la categoría especial preserva la mayor representatividad de la deuda de las Alcaldías Capitales.

**Tabla 15.** Deuda pública de Alcaldías Capitales  
Millones de pesos y Porcentajes

Categoría	2022	% PIB	2023	% PIB	Variación Nominal (%)	% del Total 2022	% del Total 2023
Especial	14.008.423	0,96%	15.531.357	0,99%	11%	92%	90%
1	1.122.922	0,08%	1.460.932	0,09%	30%	7%	9%
2	111.329	0,01%	128.180	0,01%	15%	1%	1%
3	27.294	0,00%	28.529	0,00%	5%	0%	0%
4	0	0,00%	0	0,00%	0%	0%	0%
5	13.779	0,00%	11.785	0,00%	-14%	0%	0%
6	24.676	0,00%	26.099	0,00%	6%	0%	0%
<b>Total</b>	<b>15.308.423</b>	<b>1,05%</b>	<b>17.186.882</b>	<b>1,09%</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

Del total de la deuda de las Alcaldías Capitales, el 74% correspondió a interna y el 26% a externa (específicamente en Bogotá, Medellín y Barranquilla). El ritmo de crecimiento de la deuda interna fue superior al de la externa, circunstancia que consecuentemente conllevó a ganar 1 pp en representatividad al finalizar 2023 (Tabla 16).

**Tabla 16.** Composición de la deuda pública de Alcaldías Capitales  
Millones de pesos y Porcentajes

Categoría	2022	% PIB	2023	% PIB	Variación Nominal (%)	% del Total 2022	% del Total 2023
Deuda Interna	11.154.806	0,76%	12.736.895	0,81%	14%	73%	74%
Deuda Externa	4.153.617	0,28%	4.449.987	0,28%	7%	27%	26%
<b>Total</b>	<b>15.308.423</b>	<b>1,05%</b>	<b>17.186.882</b>	<b>1,09%</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

El 88% de la deuda de Alcaldías Capitales se concentró en 4 entidades, siendo Bogotá la ciudad más representativa, seguida por Barranquilla, Medellín y Cali. El restante 12% estaba dividida en 24 entidades adicionales, siendo Inírida

y Puerto Carreño las administraciones con menores obligaciones financieras. Las Alcaldías de Quibdó, Arauca y Mocoa no contaban con deuda al culminar 2023 (Tabla 17).

**Tabla 17. Saldo de la deuda de Alcaldías Capitales**  
Millones de pesos y Porcentajes

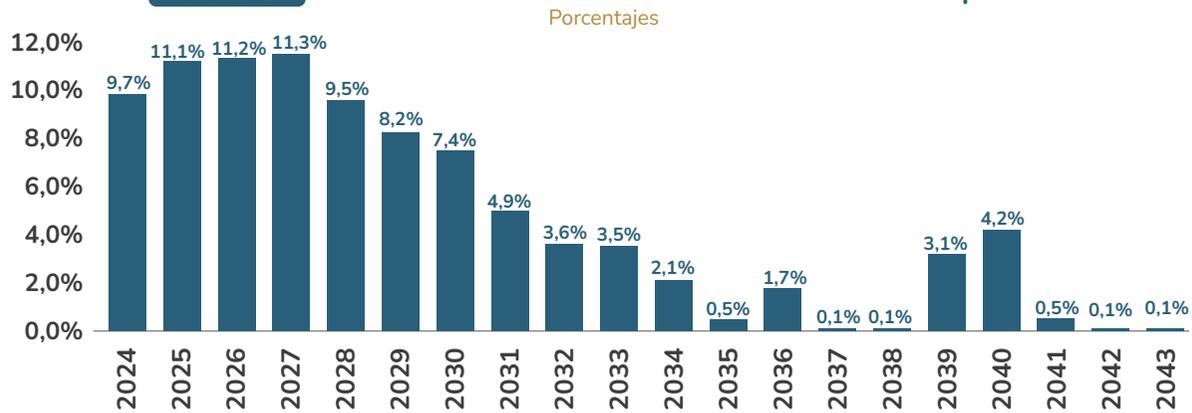
Entidad	2023	% del Total
Bogotá D.C.	9.023.333	53%
Barranquilla	3.014.467	18%
Medellín	1.956.154	11%
Cali	1.095.225	6%
Bucaramanga	371.921	2%
Ibague	188.918	1%
Manizales	164.620	1%
Cucuta	164.132	1%
Pereira	120.417	1%
Montería	110.983	1%
Tunja	105.074	1%
Neiva	97.496	1%
Valledupar	93.140	1%
Santa Marta	92.473	1%
Villavicencio	90.702	1%
Sincelejo	90.633	1%
Pasto	80.420	0%
Armenia	76.832	0%
Popayán	75.724	0%
Cartagena	70.257	0%
Yopal	37.547	0%
Florencia	19.357	0%
San José Del Guaviare	15.556	0%
Leticia	11.785	0%
Riohacha	9.172	0%
Mitu	4.827	0%
Inírida	3.648	0%
Puerto Carreño	2.068	0%
<b>Total</b>	<b>17.186.882</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

### 3.2. Perfil de vencimientos

Las Alcaldías Capitales presentan un perfil de vencimientos hasta el año 2048 (después de 2035 son exclusivamente de Bogotá y Barranquilla), concentrando el 43% para el cuatrienio 2024-2027 (Gráfico 16). Bogotá, Medellín y Barranquilla tienen programado el 77% de los pagos de capital para dicho periodo.

**Gráfico 16.** Perfil de vencimientos de deuda de Alcaldías Capitales

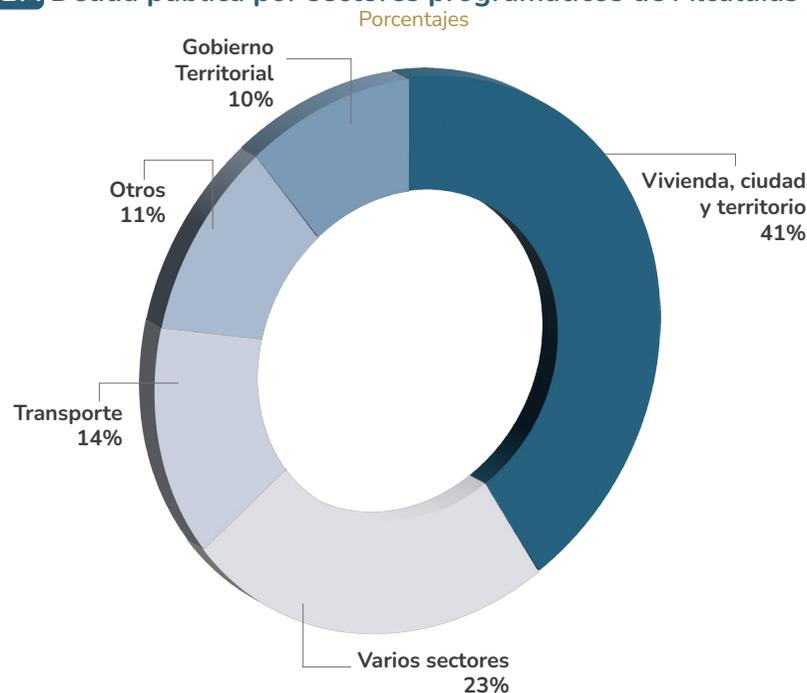


Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

### 3.3. Sectores de deuda

La orientación de los créditos de las Alcaldías Capitales se concentró principalmente en los sectores de vivienda, ciudad y territorio, varios y transporte, los cuales en conjunto fueron receptores del 79% de este tipo de recursos. En menor medida, gobierno territorial y otros (mayoritariamente Salud y protección social) fueron objeto de financiamiento con esta fuente (Gráfico 17).

**Gráfico 17.** Deuda pública por sectores programáticos de Alcaldías Capitales



Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

## 4. Deuda Pública de las Alcaldías no capitales

### 4.1. Total de deuda pública

Las Alcaldías no capitales contabilizaron en 2023 deuda pública por \$5,3 billones (0,34% del PIB), monto que representó un crecimiento de 13% frente a 2022 cuando totalizó \$4,7 billones (0,32% PIB) (Tabla 18). Las entidades que aportaron más al crecimiento fueron Soacha, Itagüí y Chía.

Las Alcaldías no capitales de categorías tercera y quinta presentaron el mayor dinamismo, sin embargo, tenían baja representatividad en el agregado. En contraste, las Alcaldías no capitales de categoría primera y segunda concentraron el 50% de las obligaciones financieras, seguido de la categoría sexta que concentra el 90% de los municipios no capitales del país.

**Tabla 18. Deuda pública de Alcaldías no capitales**

Millones de pesos y Porcentajes

Categoría	2022	% PIB	2023	% PIB	Variación Nominal (%)	% del Total 2022	% del Total 2023
1	1.702.377	0,12%	2.032.981	0,13%	19%	36%	38%
2	553.383	0,04%	645.786	0,04%	17%	12%	12%
3	318.655	0,02%	473.609	0,03%	49%	7%	9%
4	297.229	0,02%	129.683	0,01%	-56%	6%	2%
5	219.998	0,02%	299.336	0,02%	36%	5%	6%
6	1.618.476	0,11%	1.732.559	0,11%	7%	34%	33%
<b>TOTAL</b>	<b>4.710.119</b>	<b>0,32%</b>	<b>5.313.905</b>	<b>0,34%</b>	<b>13%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

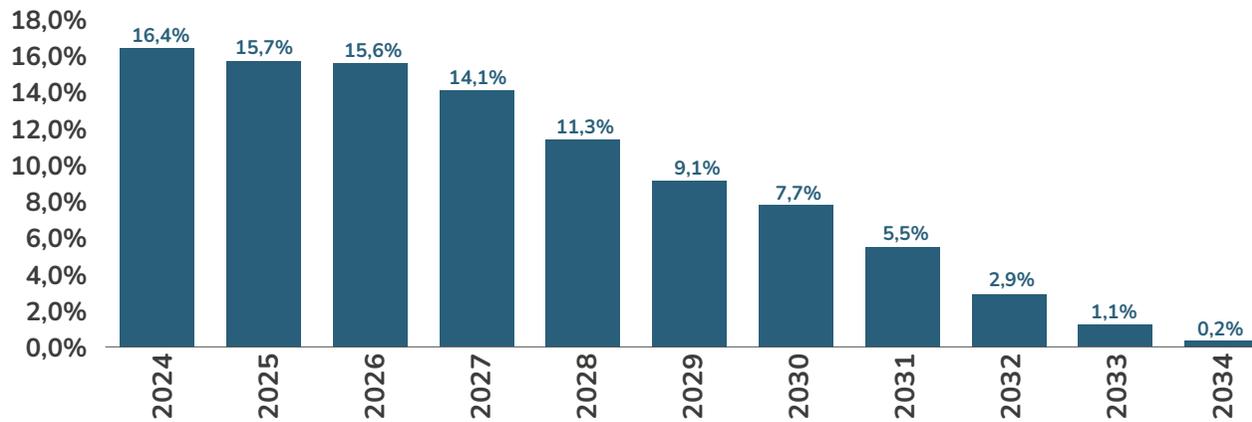
Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

El 100% de la deuda de las Alcaldías no capitales era de carácter interno, lo cual evidencia la ausencia de riesgos cambiarios para este nivel de gobierno.

### 4.2. Perfil de vencimientos

La deuda de las Alcaldías no capitales tiene un perfil de vencimientos que se extiende hasta 2034, donde el 62% está previsto a ser pagado en el cuatrienio 2024-2027. Las entidades que concentran el 62% de los pagos en el mencionado periodo son Rionegro, Barranca, Soacha, Bello y Envigado (Gráfico 18).

**Gráfico 18.** Perfil de vencimientos de deuda pública de Alcaldías no capitales  
Porcentajes

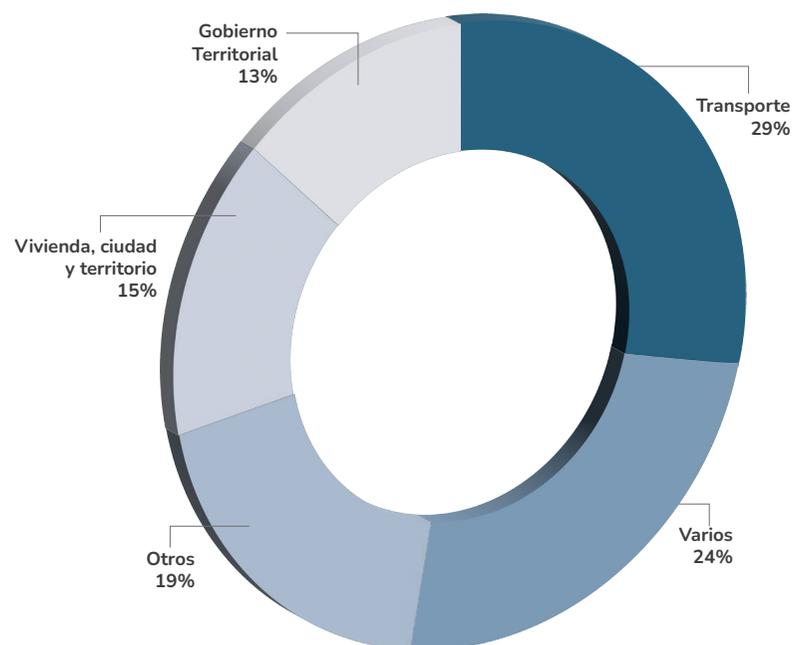


Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

### 4.3. Orientación sectorial

Las obligaciones financieras adquiridas por las Alcaldías no capitales se orientaron a los sectores transporte, varios, vivienda, ciudad y territorio y gobierno territorial, los cuales concentraron el 81% de los recursos de crédito (Gráfico 19).

**Gráfico 19.** Deuda pública por sectores programáticos de Alcaldías no capitales  
Porcentajes



Fuente: DAF con información Secretarías de Hacienda y FUT.

## Conclusiones

Al cierre de 2023 la deuda pública de las entidades territoriales fue equivalente al 1,91% del PIB, superior a lo registrado en 2022 cuando alcanzó el 1,81% del PIB.

Desde 2018 la deuda de los gobiernos subnacional exhibe una tendencia creciente. Sin embargo, continúa en niveles conservadores al contrastar (por tamaño y participación en la deuda pública del Gobierno General) con los países de la OCDE. La participación relativa de la deuda externa ha disminuido.

Entre 2022 y 2023 la deuda pública de las entidades territoriales aumentó 14% nominal, impulsada principalmente por las ciudades capitales (que explicaron el 52% de dicho incremento y concentraron el 57% del stock). La deuda interna representó el 84% del total.

El 64% de las entidades territoriales tenía saldo de deuda pública al cierre de 2023. Los municipios de las regiones Orinoquía y Pacífica, y los departamentos de la Orinoquía y Amazonía, exhibieron los menores porcentajes de este instrumento de financiación. En ambos casos, coincide con menores categorías presupuestales.

La cobertura de la deuda muestra una tendencia inercial. Es un reto de política pública lograr un mayor acceso al mercado de deuda pública para las entidades territoriales de menor capacidad financiera, potenciar la asistencia técnica territorial en esta materia y facilitar la disponibilidad de información necesaria para la toma de decisiones sobre el apalancamiento de proyectos de desarrollo territorial con este tipo de recursos.

El 84% de la deuda de las entidades territoriales correspondía a préstamos (de los cuales, el 84% estaban contratados con establecimientos de crédito en el mercado local – principalmente con Bancolombia, BBVA y Findeter –) y 16% a bonos (solo Cundinamarca, Bogotá, Medellín y Barranquilla).

La exposición a riesgo cambiario se encontraba acotada, puesto que la deuda externa representó el 16% del total, y casi una tercera parte estaba contratada en moneda local. Las únicas entidades con créditos externos eran Barranquilla, Bogotá, Medellín y el Departamento de Antioquia.

La deuda de las entidades territoriales se encontraba altamente concentrada. Bogotá y Barranquilla representaron el 40% del portafolio, y 23 entidades el 80% del total.

La deuda de las entidades territoriales medida en términos per cápita alcanzó \$642.044 en 2023, siendo más alto el valor para distritos y municipios (\$476.867) que departamentos (\$187.698).

La curva de vencimientos de la deuda se extiende hasta el año 2048. Para el actual cuatrienio 2024-2027 se tiene programado el 48% de la deuda de las administraciones centrales territoriales. La curva de las Alcaldías Capitales (debido a la emisión de bonos y la mayor capacidad de negociación) es más plana que la de Gobernaciones y Alcaldías no capitales.

El 77% de los créditos contaban con tasa de interés variable (en su mayoría con tasa IBR). Frente a la deuda interna, dicho porcentaje alcanzó el 86%; mientras que en la externa del 30%. Esto último sugiere que las operaciones expuestas a riesgo cambiario tienen acotado el riesgo de tasa de interés.

Al tomar como referencia las operaciones con IBR, se evidencia una correlación estadística entre el spread y las capacidades financieras. En promedio, en las Categorías especial, 1 y 2, el margen adicional de tasa de interés es 70 puntos básicos menos que en otras categorías presupuestales.

La información disponible indica que la mayor parte de la deuda pública de las entidades territoriales se ha orientado a la financiación de formación bruta de capital fijo, en los sectores de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Transporte.

La asignación de Propósito General del SGP y el impuesto predial unificado son las rentas en garantía con mayor recurrencia en las operaciones.

## Anexo - Orientaciones Metodológicas

Para este documento se tomó como fuente principal el reporte definitivo de la categoría de Deuda Pública del Formulario Único Territorial, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública de la Contaduría General de la Nación, sin incluir operaciones identificadas como créditos de tesorería.

Esta información se complementó con cifras de la Contraloría General de la República, el Banco de la República, la Superintendencia Financiera de Colombia, la OCDE y algunas secretarías de hacienda territoriales.

Posterior a la identificación de registros probablemente inconsistentes, la información contó con un proceso de depuración.

En el caso del análisis de la diferencia de los spreads, se tomó como punto de partida la tasa de interés más representativa y, posteriormente, se agruparon los departamentos y municipios por categorías presupuestales, y se efectuó una prueba Wilcoxon-Mann-Whitney con el fin de determinar si las diferencias resultaban estadísticamente significativas.



**Hacienda**

